

-----**ACTA DE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, con fundamento en los Artículos 115, 142 y 144 fracción IV, VII y IX, 145 fracción IV, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 60 fracción I inciso b, 67, 69, fracción III y V, de la Ley Orgánica Municipal, siendo las nueve horas con diez minutos del día quince de febrero del año 2023, reunidos en la Sala de Sesiones "Lic. Don Benito Pablo Juárez García", que ocupa el Honorable Ayuntamiento y; previa convocatoria legal en tiempo y forma los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL LIC. NOELIA BETHSABÉ MEZA JIMÉNEZ, T. S. U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA, DULCE LUCERO MAYA OVIEDO, M.V.Z. ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, L. R. C. LUZ MARÍA TREJO BARRERA, ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ, ING. EDMUNDO LEÓN ÁLVAREZ, PATRICIA CRUZ REYES, PROFA. MARÍA ENRIQUETA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MONROY NERI Y DRA. MARÍA GRACIELA DORANTES LARA, todos ellos en su carácter de REGIDORES siendo el día 15 de febrero del 2023 y la hora señalada 09:10 am para que se lleve a cabo la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo bajo el siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-PASE DE LISTA-----
- 2.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----
- 3.-DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- 5.-AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO 2023-2024-----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

En el desahogo del punto **UNO** del Orden del Día relativo, al PASE DE LISTA, en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ realiza el pase de lista, encontrándose presentes los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL LIC. NOELIA BETHSABÉ MEZA JIMÉNEZ, T. S. U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA, DULCE LUCERO MAYA OVIEDO, M.V.Z. ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, L. R. C. LUZ MARÍA TREJO BARRERA, ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ, ING. EDMUNDO LEÓN ÁLVAREZ, PATRICIA CRUZ REYES, PROFA. MARÍA ENRIQUETA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MONROY NERI Y DRA. MARÍA GRACIELA DORANTES LARA, todos en su carácter de REGIDORES-----

En el desahogo del punto **DOS** del Orden del Día relativo a la DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ informa al pleno que para efectos de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria, existe la asistencia de ONCE integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para Sesionar y por lo tanto se establece que todos los acuerdos que se tomen en esta Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria tendrán plena validez-----

En el desahogo del punto **TRES** del Orden del día relativo, DECLARACIÓN DE LA APERTURA DE LA SESIÓN en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ manifiesta, con base en la Declaratoria de Quórum Legal, se promulga la Declaratoria de Apertura de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a las nueve horas con cinco minutos del día 15 de febrero del año dos mil veintitrés, de acuerdo al Orden del Día-----

En el desahogo del punto **CUATRO** del Orden del día relativo, a APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ manifiesta, una vez que fue leído el Orden del día pregunta al pleno de manera económica, si están de acuerdo con el orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por Unanimidad con once votos a favor-----

En el desahogo del punto **CINCO** del Orden del día relativo a la **AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO 2023-2024** en uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ** explica que la instalación de este Consejo es de suma importancia para el municipio, ya que Tlahuelilpan ha vivido sucesos que han dejado una lección importante en materia de protección civil, además de que la vulnerabilidad ante cualquier suceso está presente, por ello es importante tomar cartas en el asunto y organizar de mejor manera las medidas y procesos de protección civil, además, solicita la presencia y participación del Comandante y director de Protección Civil de Tlahuelilpan, **IVÁN ISRAEL NAVA BAUTISTA** para que brinde mayor contexto sobre la instalación de dicho comité-----

En uso de la voz, el **CMDT. IVÁN ISRAEL NAVA BAUTISTA** explica que el Comité de Protección Civil de Tlahuelilpan es el órgano consultivo de coordinación de acciones y participación social para la planeación de la protección en el territorio municipal y es el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad a la integración del Sistema Municipal de Protección Civil, así mismo, explica que el Comité estará integrado por un presidente que será el **Presidente Municipal ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ**; un secretario ejecutivo, que será el **Secretario Municipal, LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELAZQUEZ**; un secretario técnico que será el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, **CMDT. IVÁN ISRAEL NAVA BAUTISTA**; los titulares y representantes de las dependencias y entidades de la administración pública municipal cuya área de competencia corresponda a los objetivos del sistema municipal; los representantes de la administración pública federal y estatal que atiendan ramos relacionados con la ejecución de los programas de prevención, auxilio, apoyo y recuperación; los representantes de las organizaciones sociales y privadas e instituciones académicas radicadas en el Municipio; y los representantes de grupos voluntarios que se encuentren organizados dentro del Municipio, cuyo fin sea la realización de acciones relacionadas con la protección civil y que cuenten con el registro de la Unidad Municipal de Protección Civil. Finalmente, el **CMDT. IVÁN ISRAEL NAVA BAUTISTA** hizo referencia a las atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil que son, entre otras:-----

- I.-Fungir como órgano consultivo de planeación, coordinación y concentración del Sistema Municipal , a fin de orientar las políticas, acciones y objetivos del sistema;-----
- II.- Apoyar al Sistema Municipal para garantizar mediante la adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población civil y su entorno ante la posible ocurrencia de un alto riesgo, siniestro o desastre;-----
- III.-Coordinar las acciones de la dependencias públicas municipales así como de los órganos privados y grupos voluntarios para el auxilio a la población del municipio en caso de un alto riesgo, siniestro o desastre;-----
- IV.-Supervisar la elaboración y edición de un historial de riesgos;-----
- V.-Elaborar y divulgar a través de la Unidad de Protección Civil los programas y medidas para la prevención de un alto riesgo, siniestro o desastre;-----
- VI.-Vincular el sistema municipal con el Sistema Estatal y Federal;-----
- VII.-Fomentar la participación de los diversos grupos locales en la difusión y ejecución de las acciones que se deban realizar en materia de Protección Civil-----
- VIII.-Aprobar el Programa Municipal de Protección Civil, los programas especiales que de él se deriven y evaluar su cumplimiento por lo menos anualmente así como procurar su más alta difusión-----
- IX.-Vigilar la adecuada racionalización del uso y destino de los recursos que se asignen a la prevención, auxilio, apoyo y recuperación de la población civil en caso de desastre-----
- X.-Promover las reformas a los reglamentos municipales para establecer un marco jurídico adecuado a las acciones de prevención, auxilio, apoyo y recuperación en caso de alto

- riesgo, siniestro o desastre;-----
- XI.-Crear un fondo para la atención de los gastos de alto riesgo, siniestro o desastre;-----
  - XII.-Formular la declaración de desastre;-----
  - XIII.-Elaborar y presentar para su aprobación al Ayuntamiento el Plan Municipal de Contingencias a efecto de dar respuesta eficaz ante la eventualidad de un siniestro o desastre, provocado por fenómenos naturales o riesgos humanos que se conozcan que puedan ocurrir dentro del municipio;-----
  - XIV.-Construir las comisiones necesarias para su correcto desempeño;-----
  - XV.-Construir en las colonias, barrios y pueblos los comités de Protección Civil y dar seguimiento y asesoría a los mismos;-----
  - XVI.- Vigilar que los organismos, tanto públicos como privados cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el sistema municipal;-----
  - XVII.- Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre o procurar su restablecimiento;-----
  - XVIII.- Supervisar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento de la unidad municipal de protección civil;-----
  - XIX.-Promover y fomentar entre las instituciones académicas y científicas el estudio e investigación en materia de protección civil;-----
  - XX.- Constituirse en sesión permanente ante la ocurrencia de un desastre y apoyar en la instalación del Centro Municipal de operaciones;-----
  - XXI.- Requerir la ayuda del Sistema Estatal de Protección Civil en caso de que sea superada la capacidad de respuesta de la unidad;-----
  - XXII.- Preparar al Ayuntamiento el presupuesto de egresos necesarios de funcionamiento del sistema municipal a fin de que este solicite al Congreso Local la partida correspondiente, fundamentado en el Atlas de Riesgos;-----
  - XXIII.- Elaborar un directorio de albergues en el Municipio de Tlahuelilpan;-----
  - XXIV.- Proponer la instalación de tomas de agua especiales para el uso de bomberos , en lugares estratégicos; y-----
  - XXV.- Las demás que sean necesarias para la consecución de los objetivos del propio consejo, señalados en las leyes, Reglamentos, y/o que le encomiende el presidente municipal.-----

En uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Ayuntamiento la aprobación del Comité de Protección Civil de Tlahuelilpan, que como órgano en esa materia es de vital importancia su instalación-----

El moderador, LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna duda o comentario respecto del punto de acuerdo en discusión y al no registrarse ninguna participación procede a someter el punto de acuerdo a la aprobación del Ayuntamiento mencionando: Una vez que se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo en cuestión, quienes estén por la afirmativa de que este Ayuntamiento AUTORICE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO 2023-2024 sírvase manifestarlo levantando la mano-----

Posteriormente se registran 11 votos a favor del acuerdo, por lo que se aprueba por unanimidad la AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO 2023-2024 y se procede en lo conducente a la realización del acto protocolario en el que habrá de instalarse dicho comité-----

En el desahogo del punto SEIS del orden del día relativo a la CLAUSURA DE LA SESIÓN; en uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ manifiesta, no habiendo otro asunto que tratar siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de

febrero del dos mil veintitrés, declara formalmente Clausurada la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlahuelilpan, una vez que fue leída y ratificada, fue firmada al margen y al calce y rubricada por los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar, dada en el salón de Plenos Recinto Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Tlahuelilpan del Estado de Hidalgo, en el que se actúa.

  
ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TLAHUELILPAN, HIDALGO

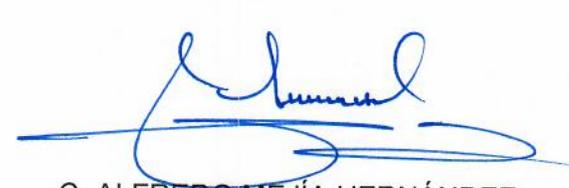
  
LIC. NOELIA BETHSABÉ MEZA JIMÉNEZ  
SINDICO PROCURADOR

  
T. S. U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA  
REGIDOR

  
C. DULCE LUCERO MAYA OVIEDO  
REGIDORA

  
M.V.Z. ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
REGIDOR

  
L. R. C. LUZ MARÍA TREJO BARRERA  
REGIDORA

  
C. ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ  
REGIDOR

  
ING. EDMUNDO LEÓN ÁLVAREZ  
REGIDOR

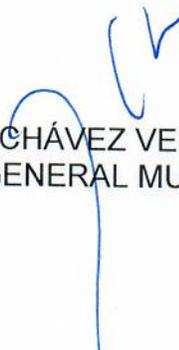
  
C. PATRICIA CRUZ REYES  
REGIDORA



PROF. MARIA ENRIQUETA DEL SAGRADO  
CORAZÓN DE JESÚS MONROY NERI  
REGIDORA



DRA. MARÍA GRACIELA DORANTES LARA  
REGIDORA



LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

